



ANGOL, 10 JUN 2025 001866  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/61

**VISTOS:**

a) Decreto Exento N°925, de fecha 04 de abril de 2025, que aprueba "Política Preventiva para la Implementación del Programa Trabajar con calidad de vida en la Municipalidad de Angol" y el "Plan de Acción preventivo del Programa" a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Protocolar de colaboración de prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales entre la I. MUNICIPALIDA DE ANGOL y "SENDA", aprobado por Decreto Exento N° 2704 de fecha 31.12.2024;

b) Memorándum N°02 de fecha 05 de Junio de 2025, de Administrador Municipal, don José Luis Bustamante Oporto, que solicita autorización para realización de actividades, que permita la participación de funcionarios (as) municipales en pausas activas, para los días 24 de junio, 22 de julio y 19 de agosto, en horario de 15:00 hrs. a 16:30 hrs. en las dependencias del Gimnasio Municipal y Teatro Municipal;

c) La Providencia del señor Alcalde de la Comuna, que autoriza realización de la actividad de pausas activas, conforme al Plan de Acción Preventivo, para los funcionarios Municipales;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida, que actualmente se desarrolla en colaboración con SENDA, busca realizar actividades en horario laboral, que permitan la participación de Funcionarios y Funcionarias Municipales a través de Pausas Activas, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Preventivo, aprobado mediante Decreto Exento N° 925 de fecha 04 de abril de 2025.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE** a los Funcionarios y Funcionarias Municipales, a participar de las actividades de pausas activas, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Preventivo, aprobado mediante Decreto Exento N° 925, de fecha 04 de abril de 2025, para los días 24 de junio, 22 de julio y 19 de agosto, en horario de 15:00 hrs. a 16:30 hrs. en las dependencias del Gimnasio Municipal y Teatro Municipal, espacios adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la política preventiva institucional.

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ANGEL VARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/ysv.  
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL



Angol, 05 de junio de 2025.

## MEMORANDUM N° 02

De: JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

n 6 JUN 2025

CORRESPONDENCIA OFICIAL

A: JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

Proj-614

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco de la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida, que actualmente desarrollamos en colaboración con SENDA, con el propósito de **solicitar autorización para la realización de actividades en horario laboral**, que permita la participación de funcionarios y funcionarias municipales en pausas activas, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Preventivo, aprobado mediante Decreto Exento N°925, de fecha 04 de abril de 2025.

Estas pausas activas se realizarán en formato de talleres de autocuidado y están programadas para los días **24 de junio, 22 de julio y 19 de agosto**, en el horario de **15:00 a 16:30 horas**. Las actividades se desarrollarán en las **dependencias del Gimnasio Municipal y del Teatro Municipal**, espacios adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la política preventiva institucional.

Agradeciendo su apoyo y compromiso con el bienestar de los equipos municipales.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Requerimiento  
Autorización  
Solicitar trazo

JLBO/cst..-  
Distribución:

- Archivo Control Interno
- La Indicada